



Asamblea General

Distr. limitada
10 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 135 del programa

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chequia, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Kiribati, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Senegal, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay y Zambia: proyecto de resolución

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

La Asamblea General,

Reafirmando su respeto por los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹, en especial, sus párrafos 138 y 139,

Recordando también su resolución [63/308](#), de 14 de septiembre de 2009, relativa a la responsabilidad de proteger,

Tomando nota de los informes anuales del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger y las recomendaciones al respecto que contienen, incluidas las medidas que pueden adoptar los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas para reforzar la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad,

¹ Resolución [60/1](#).



1. *Decide* incluir en su programa anual el tema titulado “La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad”;

2. *Solicita* al Secretario General que la informe anualmente sobre la cuestión de la responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
